

MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS SECRETARÍA MUNICIPAL



INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA ENERO 2024

ÍNDICE

• INTRODUCCIÓN	1
• BASE LEGAL	2
• ANTECEDENTES	3
• CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ENERO 2021	6
• ANEXOS	11

INTRODUCCIÓN:

La ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en su Artículo 10. Información Pública de Oficio en su numeral 28 indica: “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”

En este caso la Oficina de Acceso a la Información Pública, forma parte de las dependencias de la entidad municipal para brindar toda la información de los usuarios o sujetos activos (Art. 5 LAIP) en el momento que lo requieran.

De conformidad con el numeral 28, Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006. La Municipalidad de Fray Bartolomé de Las Casas, Alta Verapaz, presenta el informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de Enero 2024.

BASE LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 28; <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>.
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Artículo 10, numeral 28; <https://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2018/12/LeyDeAccesoInformacionPublica.pdf>.
- Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003; https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/19-03.pdf.
- Monografía del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; https://es.wikipedia.org/wiki/Bartolom%C3%A9_de_las_Casas

ANTECEDENTES

El PARCELAMIENTO Fray Bartolomé de las Casas, fue creado como producto de Transformación Agraria, durante el gobierno del General Miguel Ydígoras Fuentes (1,958-1,962), por inquietud del entonces Diputado al Congreso de la República de Guatemala, Mayor Romeo Fernando Lucas García, quien tomando en consideración la ociosidad de las tierras del Norte del departamento de Alta Verapaz, propuso al Legislativo la creación de un PARCELAMIENTO en tan vasto territorio del lugar entonces conocido como "Sebol"

Los primeros pobladores podrían decirse que fueron: Don Juan Pétersson, Rodolfo Vega, Fernando Romeo Lucas García, Oscar del Valle Cantoral, Roberto Contreras Fernández, Eulogio Cruz Ayala, Anselmo de Paz Villalta, Ramón Mérida Robledo, Alejandro Quintana, Francisco Santos.

Con la llegada del General Fernando Romeo Lucas García a la presidencia de la República (1,978) se mejora considerablemente la infraestructura del pueblo, lo que motiva a los vecinos a organizarse legalmente en COMITE PRO-FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO, el cual lo integraron los honorables señores; Tránsito Marroquín, Presidente; Guadalupe Gutiérrez López, Secretario; argumentando y evidenciando muchas razones para solicitar el ascenso, entre las que destacaron la densidad de población, Vasto territorio y lejanía de la cabecera municipal de Santa María Cahabón, municipio al cual pertenecía jurisdiccionalmente el PARCELAMIENTO "Sebol".

Las gestiones fueron bien encaminadas y argumentadas, por lo que el resultado fue favorable y, el 23 de abril de 1,980, se formuló el Acuerdo Gubernativo que creó al quinceavo municipio del departamento de Alta Verapaz y promulgado el 3 de mayo del mismo año, con una ceremonia especial realizada en la cabecera municipal, a la que asistieron el excelentísimo señor Presidente Constitucional, General de División Fernando Romeo Lucas García, miembros de su Gabinete, el señor Gobernador y Alcaldes municipales del departamento, la prensa nacional e internacional, así como varios embajadores acreditados en el país. Dicho acontecimiento quedó gravado en las primeras páginas del libro de Oro de la Municipalidad.

GEOGRAFÍA:

LOCALIZACIÓN:

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas se localiza al norte del departamento de Alta Verapaz, Guatemala, Centro América, aproximadamente a 15° 50' 44" latitud Norte y 89° 51' 57", longitud Oeste; a 146.34 metros sobre el nivel del mar.

Distancia 110 kilómetros de la cabecera departamental (Cobán) y 325 kilómetros de la ciudad capital (Guatemala) (Guatemala-Río Dulce-Cadenas-Chahal-Fray) 420 kilómetros.

DELIMITACIÓN:

Colinda al norte: con los municipios de Sayaxché y San Luis, Petén; al sur: con los municipios de Santa María Cahabón y San Pedro Carchá, Alta Verapaz, y al Oriente con los municipios de San Luis, Petén y Chahal, Alta Verapaz y al Occidente con el municipio de Raxruha, Alta Verapaz.

EXTENSIÓN TERRITORIAL:

La superficie del municipio es de 122,906 hectáreas, 0.66 áreas y 0.0 centiáreas, equivalentes a 2,733 caballerías 42 manzanas y 1,192.52 varas cuadradas, que hacen 1,229.0666 kilómetros cuadrados.

FERIA TITULAR:

También es tradicional la celebración de la Feria Titular, que se realiza del 30 de abril al 4 de mayo de cada año, en la que se realizan actividades culturales, sociales, deportivas y religiosas. El Jaripeo constituye el mayor atractivo de la feria titular y reúne a la mayor parte de los pobladores.

RELIGIÓN:

Predomina la religión católica tanto en la cabecera municipal, como en el área rural, aunque existe una gran cantidad de devotos de la religión evangélica (Nazarenos, Menonitas, Adventistas, Pentecosteses, Bautistas, Testigos de Jehová).-

PRODUCCIÓN:

AGRÍCOLA:

Maíz, cardamomo, chile, achiote, frijol, arroz, hule, piña, caña de azúcar, naranja, mandarina, limón, citronela y otros. (El maíz, cardamomo, chile, y achiote se extrae en grandes cantidades; el frijol, el arroz, y el hule, en pequeñas cantidades y los otros productos solo abastecen el mercado local).

PECUARIA:

Ganado bovino criollo y de razas mejoradas, porcino de raza criolla y mejorada, equino y aves de corral (El ganado bovino y porcino se extrae en grandes cantidades para abastecer el mercado nacional: El equino y las aves de corral abastecen el mercado local).

POBLACIÓN:

Jurisdiccionalmente, el municipio está formado por un pueblo (cabecera), treinta y seis aldeas, setenta y cuatro caseríos, tres colonias y veinte barrios.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DE PARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----

HACE CONSTAR:

De acuerdo al artículo 10 y numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Las Entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

En efecto, se detallan los datos obtenidos desde el control de registro de cada dependencia, correspondiente al mes de Enero del año 2024;

ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD ENERO 2024

No.	UNIDAD	IDIOMA I	%	IDIOMA II	%	TOTAL
1	DESPACHO MUNICIPAL	164	59	112	41	276
2	SECRETARÍA MUNICIPAL	308	74	110	26	418
3	DAFIM	2381	67	1148	33	3529
4	DMP	28	68	13	32	41
5	JUZGADO MUNICIPAL	29	59	20	41	49
6	DMM	142	87	21	13	163
7	NIÑEZ Y JUVENTUD	1	50	1	50	2
8	RECURSOS HUMANOS	24	41	34	59	58
9	SERVICIOS PUBLICOS	74	44	95	56	169
10	UIPM	5	63	3	38	8
Fecha de actualización 31/01/2024						

DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MES DE ENERO 2024				
DEPENDENCIA	PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	IDIOMA QUE HABLAN		
		CASTELLANO	QÉQCHI'	AMBOS
Servicios Públicos	2	2	1	2
Información Pública	1	1	0	0
DAFIM	2	2	1	1
Juzgado Municipal	3	3	2	2
DMM	5	5	5	5
Niñez y Adolescencia	1	1	1	1
RRHH	2	2	1	1
DMP	8	8	5	3
UGAM	2	2	2	2
Secretaria	4	4	2	2
Policía Municipal de Tránsito	2	2	1	1
Alcaldía	2	2	1	1
Policía Municipal	3	3	2	2
TOTALES	37	37	24	27
PORCENTAJE DE PERSONAL QUE DOMINAN AMBOS IDIOMAS (CASTELLANO Y QÉQCHI')			73%	

Como lo indica el anterior cuadro el 73% del personal Municipal que tiene a su cargo la atención al público domina el idioma Q'eqchi', que es el idioma que predomina en nuestro Municipio, así se alcanza a observar que todas las dependencias de la Municipalidad se encuentran cubiertas, para poder brindar un buen servicio a los vecinos.

**CUADRO DE USUARIOS DE LOS
SERVICIOS BASICOS CORRESPONDIENTE
AL MES DE ENERO 2023**

No.	SERVICIO	USUARIO
1	Agua Potable, Casco Urbano	1,712
2	Agua Potable, Aldea Bolonco	495
3	Drenaje	568
4	Recolección de Basura	849

El cuadro anterior muestra los diferentes servicios que la municipalidad brinda a los vecinos, todo esto a través de la Unidad de Servicios Públicos Municipales.

IDIOMAS QUE PREDENOMINAN EN FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

No.	MICRO-REGIÓN	IDIOMAS	HABITANTES
1	I	Q'anjob'al, Mam, Tz'utijil, Q'eqchi' y Castellano	8,538
2	II	Q'eqchi' y Castellano	4,887
3	III	Q'eqchi' y Castellano	8,913
4	IV	Q'eqchi' y Castellano	4,085
5	V	Q'eqchi' y Castellano	2,614
6	VI	Q'eqchi' y Castellano	5,660
7	VII	Q'eqchi' y Castellano	1,969
8	VIII	Q'eqchi' y Castellano	2,727
9	IX	Kaqchikel, Q'anjob'al, Mam, Tz'utijil, Q'eqchi' y Castellano	6,506
10	X	Achí, Q'eqchi' y Castellano	3,868
11	XI	Q'eqchi' y Castellano	7,781
12	XII	Q'eqchi' y Castellano	6,985
13	XIII	Q'eqchi' y Castellano	4,756
14	XIV	Q'eqchi' y Castellano	4,424
15	XV	Kaqchikel, Pocomchi', Achí, Q'eqchi' y Castellano	26,934

En el cuadro anterior les mostramos en resumen los diferentes idiomas que se usan por cada una de las 15 microrregiones, así como el número de habitantes por cada microrregión.

EN EL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LICDA. EVILEYDI NOEMÍ ALVARADO ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



ANEXOS

FORMULARIO PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



CONTROL DE INGRESOS USUARIOS

No.	Unidad	Idioma	Idioma	No.	Unidad	Idioma	Idioma	No.	Unidad	Idioma	Idioma
1				16				31			
2				17				32			
3				18				33			
4				19				34			
5				20				35			
6				21				36			
7				22				37			
8				23				38			
9				24				39			
10				25				40			
11				26				41			
12				27				42			
13				28				43			
14				29				44			
15				30				45			

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

No.	IDIOMA	TOTAL	No.	IDIOMA	TOTAL	No.	IDIOMA	TOTAL	No.	IDIOMA	TOTAL
1	Guiche	3	2	Kanek	5	3	Tubulal	7	4	Oru	
2	Castellano	4	3	Mam	6	5	Ixi				

FECHA: _____

Barrio San José la Colonia, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
 Telefonos: 7961-5858 / 7952-0010 | munifray@munifrayblascasas.gob.gt
 www.munifrayblascasas.gob.gt